

Oficio Nro. MAG-CGAF-DGDA-2023-1536-OF

Quito, 25 de octubre de 2023

Ingeniero
Elvis Ricardo Giler Mendoza
Responsable del Cantón Bolívar
MIDUVI-MANABÍ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando No. MAG-DDMANABI-2023-2083-M de 05 de octubre de 2023, mediante el cual el Director Distrital de Manabí, remite el trámite No. MAG-DDMANABI-2023-0693-E de 27 de septiembre de 2023, mismo que contiene el oficio No. GADMCMANTA-DACPM-2023-0044-O, en el que solicita: ***“1.- Se proceda a certificar la emisión de la adjudicación No. 9905P01227 otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. a favor del Sr. SALTOS MENDOZA ANGEL MIGUEL un lote de terreno de extensión de NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO Hectáreas (9.78 Ha), ubicado en el Sitio los Gavilanes de la Parroquia Manta...2.- Certificar si las coordenadas del levantamiento planimétrico presentado por el solicitante Sr. SALTOS MENDOZA ANGEL MIGUEL correspondiente a la ubicación de adjudicación No. 9905P01227 otorgada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., de ser el caso, certifique si dentro de sus registro no constan otras adjudicaciones otorgadas dentro de la misma cabida...”***; al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: ***“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”***

El artículo 227, ibídem, determina que la administración pública, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros;

Una vez verificados los archivos físicos y digitales de esta Dirección, NO se encontró el expediente de adjudicación No. 9905P01227 del predio ubicado en la provincia de Manabí, cantón y parroquia Manta, con una superficie de 9.78 HAS a nombre del señor SALTOS MENDOZA ANGEL MIGUEL.

Cabe mencionar que las codificaciones de las providencias de adjudicación que contienen la letra P, corresponden a predios ubicados en la provincia de PICHINCHA.

En este sentido, informo que una vez verificado el Sistema de Inscripción Automática de

Oficio Nro. MAG-CGAF-DGDA-2023-1536-OF

Quito, 25 de octubre de 2023

Adjudicaciones, se constató que con la codificación Nro. 9905P01227 existe una providencia de adjudicación de un predio ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Calderón, con una superficie de 0.742 HAS, **inscrita a nombre de la señora SIMBAÑA COLLAGUAZO MARÍA ZOILA**, adjunto print de pantalla para mejor referencia.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén García Vera.

DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Referencias:

- MAG-DDMANABI-2023-2083-M

Copia:

Señora Ingeniera
Enny Susana Heredia García
Directora Distrital Manabí

ms/mr